

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 24 de Agosto de 1903

Año XXXII. Núm. 9 117

## Islas Baleares.—Menorca

VILLA-CARLOS EN MAHON

Sr. Director de «La Vanguardia».

Por algo hay un libro debido a la científica pluma de una mano egregia, cuyo título es este: *les illes oblidats*. Imposible parece, pero olvidadas están hasta de los que mas debieran interesarles, las encantadoras islas Baleares! Lo acusa, antes que nada, la soledad absoluta de sus puertos... El de Mahon, que casi podría asegurarse que es el mejor del mundo, ve sucederse sus crepúsculos incomparables en aquel limpio horizonte, sin que barcos de ninguna nacion veagan a buscar asilo entre sus tranquilas aguas. Por eso sus grandes ó pequeñas poblaciones vegetan sin cálculo ni aspiraciones de ninguna clase, comunicando nuestros gobiernos parte de su indolente indiferencia a los tranquilos habitantes de tan interesante Archipiélago.

¿En qué consiste tan lamentable abandono? No se sabe; la culpa está entre todos y no está en ninguno en particular; pero hace sublevar el espíritu de los amantes del progreso y de la agricultura, de los que amando entrañablemente a la madre patria, vemos perdidas sus colonias y su prestigio, poco fomentada su industria, y abandonado, en fin, lo poco que nos queda. Se comprende que esta general apatía nos traiga algún día la nueva invasion de... *los Bárbaros*, sin que ni siquiera quede ni el recurso de la queja.

Una inexplicable atraccion, ó una casualidad inexplicable me condujo a visitar Menorca, y verdaderamente entusiasta de sus especiales condiciones, no puedo por menos de manifestarlas, procurando trasladar al papel mis impresiones. Artista de corazón he hallado en Menorca un derroche de arte. Su cielo de un azul purísimo, bien hace lucir un sol radiante, ó servir de fondo a la argentada luna que se refleja en la placidez de sus aguas. Las rocas que encierran tan grandioso puerto son gri-

ses, cubiertas de un musgo verde esmeralda, y salpicadas aquí y allá de blancas casitas, cual si fueran aquellas un nido de palomas. Desprendidas de la masa general que forma la isla, hay en pequeño espacio, trozos desprendidos que sirven para aislar también importantes edificios. Señoreándose entre todos está el hermoso castillo de San Felipe ó de la Mola, fortaleza enclavada en la punta de una de estas caprichosas islas, y centine a avanzada que da carácter militar á cuanto le rodea. Actualmente y cerca de la fortaleza, está la residencia verapiega del general gobernador y de multitud de distinguidas familias. En un costado y distinguiéndose por su blanca puerta llamada *de los leones*, está el gran lazareto; hoy casi inútil también por el nuevo sistema de desinfeccion adoptada para los barcos. Parece que puestos de acuerdo se proponen todos al absoluto y completo olvido de la isla... Edificado el hospital militar sobre una de estas masas de terreno, goza de higiénicas y especiales condiciones, viéndose además deshabitado o no encantador edificio junto al propio dique. Este es hermoso, y prestaría movimiento a Menorca entera si estuviese habitado ya debidamente; pero dos años hace que permanece enclavado junto al *castell* y aun no hay esperanza de que la casa constructora Robert Hephenson and C., Limited, haga su entrega, dándolo por terminado. En el centro y casi á la entrada del puerto de Mahon, hay una gran peña, redonda, aislada, de tonos grises, rojos y amarillos, sembrada de musgo, á la que llaman *isla de las ratas* y la que nadie habita.

Villa-Carlos, cuya situacion topográfica á dos kilómetros de Mahon, se presta á fundar uno de los mejores balnearios del mundo, es una villa de gran extension, aunque sólo cuenta poco mas de una centuria de existencia, por mas que su origen primitivo se remonte al siglo XVI. Entonces se le llamó *arrabal de San Felipe*, por el castillo de este nombre fundado en 1554.

Sin duda fueron sus primeros pobladores los mismos operarios destinados a la fábrica, que por vivir cercanos de ella levantarian barracas. En 1685, dice la historia de Menorca que contaba con mas de 3.000 almas. No se sabe si por abusos en el contrabando que entonces empezaron a ejercer sus habitantes, ó por otras causas, las autoridades de la isla dieron queja al monarca pidiendo la demolicion del arrabal y el despojo de armas de todos sus vecinos.

Estas quejas fueron atendidas y empezó a demolerse las barracas en 1679, sin perjuicio de que seis años mas tarde se levantaban nuevas casas á quinientos pasos de distancia. De esto sacó gran partido el ejército francés durante el asedio del castillo en 1765, sirviéndole de sabia lección a los ingleses, haciendo que al recuperarla isla fuera demolida de una vez como lo hicieron en 1774. Entonces levantaron una nueva poblacion á bastante distancia, á la que dieron el nombre de *Arrabal novo*, empezando la edificacion de su templo en 26 de Junio de 1719, y que se concluyó en 1722. *George Town* llamaron los ingleses al nuevo arrabal en memoria del monarca de la Gran Bretaña, Jorge III, que reinaba cuando se levantó la poblacion.

En Agosto de 1781, desembarcaron las tropas españolas para asediar el castillo, y se dirigieron a Villa Jorge, siendo terriblemente azotados por los ingleses que en su defensa, les arrojaban bombas desde el castillo.

Expulsados al fin de Menorca por los españoles, dieron éstos el título de Villa Real de San Carlos en celebracion de haber sido reconquistada bajo el reinado de Carlos III. Hoy puede decirse que es la poblacion de recreo de la isla, pues hay muchas familias acomodadas que poseen en ella hermosas fincas; pero la mayor parte de sus habitantes son pescadores habilísimos que surten de langostas y hermosos meros, á poblaciones importantes de nuestra península. La vida es patriarcal, sin luchas ni aspiraciones; todo el mundo vive con-

tento con su suerte, ignorando los afanes y zozobras que se agitan más allá de su azul horizonte: hay una sencillez en sus costumbres y una sinceridad en todos sus actos, que encanta; por más que según se oye decir no todos profesan las mismas ideas religiosas, como en el fondo son buenos y laboriosos, nunca hay entre sí disgustos ni controversias, haciendo que el espíritu sonría y descansa al observar el contraste que forman con la constante farsa que la sociedad contiene. Hay una industria, también en Villa-Carlos, en la que toman parte hasta los niños de corta edad. La construcción de bolsillos de malla de plata que tanto se exporta para todos lados, y que deja una pequeña utilidad entre muchas familias dedicadas á una constante y asidua laboriosidad. Mientras los hombres abandonan el hogar entregándose á las rudas faenas de la pesca, la mujer y la pequeña flota soldando el delicado alambre de plata en forma de ligeras anillas, elaborando el bolsillo de donde más tarde tal vez saldrá el óbolo, que paga mezquinamente los insomnios, las luchas con los elementos de mar afuera, y el pez que al saltar sobre la arena completa también en brillantez y limpieza con la argentada moneda que pone precio a los afanes del pescador. A Villa-Carlos debo asilo, y á él debo pues mis primeras notas de color: siendo un puerto tan encantador, tan lleno de poesía y de misteriosos atractivos, tan provisto de condiciones para figurar un día entre los primeros balnearios de España, yace solitario, abandonado á su propia suerte sin que á nadie se le ocurra sacar partido de tanta belleza.

Su mar, tranquilo como el celebrado lago de Ginebra, sólo se ve surcado por las pintadas barquillas que, cual bandada de gaviotas, salen de la costa hinchando las lonas de sus velas y perdiéndose en el horizonte, para volver al atardecer al acompasado golpe de los remos, porque el sol se ha ocultado y el viento está en calma.

¡Bendito Villa-Carlos! tus días se des-

Art. 32. Los conejos de campo y caseros procedentes de Vedados de caza y de corrales, podrán ser circulados, desde el 1.º de Julio, pero mientras no termine la veda habrán de llenarse los siguientes requisitos:

Los precedentes de Vedados de caza tendrán que ir provistos de una guía en que se especifique el nombre del Vedado, la matrícula correspondiente, indicando su número, firmada aquella por el Alcalde ó Secretario del Ayuntamiento del término á que pertenece el Vedado y por el Guarda mayor del mismo.

Los conejos procedentes de corrales deberán ir acompañados de una guía en que conste el nombre del dueño ó arrendatario del corral, el recibo de la contribucion correspondiente, y firmada por el Alcalde ó Secretario del pueblo á que pertenezca el corral.

Si resultare falsa cualquiera guía de las expresadas anteriormente, será procesado el conductor ante los Tribunales, como autor del delito de falsificación de documento público. La expedición de dichas guías será siempre obligatoria y gratuita.

que antes de transcurrir este cesare en su cargo el Administrador ó Depositario que le concediera, en cuyo caso caducarán *ipso facto*.

Art. 25. En todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes á dominio particular que no reúnan las condiciones expresadas en el art. 9.º de este Reglamento, no podrá concederse permisos de caza en tiempo de veda.

Art. 26. Será denunciada como en tiempo de veda, y seguido el procedimiento que determina la Ley y el presente Reglamento, toda persona que penetre en tiempo legal de caza, á ejercer este derecho en fincas que no se hallen materialmente amojonadas ni cercadas, y cuyas cosechas no estén levantadas.

Art. 27. El cazador que, concluida la veda, al ejercer su derecho, hiera ó mate una pieza de caza menor, y ésta caiga ó entre en una finca ó terreno en el cual no pueda ejercitar dicho derecho por estar cerrados con ceto vivo ó artificial, tapia ó vallado, no podrá entrar á cobrarla sin permiso del dueño ó del arrendatario, si bien éstos tendrán el deber de entregar la pieza tal como se encuentre.

lizan en la obscuridad de los tiempos, y tu silencio y reposo casi parecido á la tranquilidad de la tumba, solo es interrumpido de vez en cuando por el extraño grito de ¡op! con que los pescadores anuncian por sus espaciosas calles, la venta de su plateada mercancía. Congregados los días festivos al pie del altar de tu hermosa iglesia, tus habitantes confían y esperan en sus santos patronos que son María Santísima en su advocación del Rosario, y el valiente apostol Santiago, en la seguridad que bajo su protección, nada ha de faltarles en medio de la soledad en que viven.

Y así es en efecto; la salud es tanta, que el ilustrado médico que aquí reside tiene que vivir de sus rentas: se da el milagro de que casi nunca hay enfermos, y que se pasea meses sin que el campanario de la iglesia deje oír el doble de sus sonoras campanas. El pescado es abundante, á pesar de ser tan perseguido, y aquí por un milagro especial de la Providencia, el problema de la vida lo tienen así casi resuelto. Si algún día la regeneración y el progreso viene á turbar la paz que hoy disfrutas, pueblo bendito, que sea para colmarte de abundantes bienes y sacarte al fin de tu injusto olvido, haciendo que vengan á admirarte desde muy lejos, los que necesiten oxígeno abundante para los pulmones y savia salutar para las venas!

CATALINA NARVÁEZ.

Villa-Carlos 12 Agosto 1903.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada el día 21 del actual se abrió bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Mercadal Pons, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Sintés Pons; Pons Sitges; Leon; Tuduri Monjo; Ponsetí, Hernandez, Bosch, Vinent Victory, Vidal Palliser, Tuduri Vidal, Villalonga y Blanc.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana se acordó desestimar la instancia de don Juan Barceló Nin y doña Angela Joseph pidiendo se modifique la construcción de la acera de la plaza de la Explanada ó se les indemnice de los perjuicios que sufren las casas de su propiedad con dicha acera.

También se acordó ceder gratis el terreno de la vía pública á los propietarios de la plaza de la Explanada que pongan los frontis de sus casas en línea,

según el plano levantado y aprobado el año 1888.

Se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda en la petición del Sr. Pons Sitges para que se gratificara á D. Cipriano Blanco, en el que la mayoría propone que para premiar al señor Blanco los servicios prestados á este vecindario durante las varias épocas de epidemia, se le remunere su trabajo personal con la suma de 291 pesetas. El Sr. Vinent Victory formuló voto particular en contra del dictámen de la mayoría de la Comisión por creer que el Sr. Blanco, como guardia municipal que era, venía obligado á prestar dichos servicios y que debe considerarse suficientemente satisfecho con la jubilación que el Ayuntamiento le señaló al aprobarse el presupuesto ordinario para el año 1904. El Ayuntamiento acordó aprobar lo propuesto por la mayoría de la Comisión de Hacienda y que se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó aprobar la subasta de arriendo del Teatro Principal para la temporada cómica de 1903 á 1904, cuyo remate fué adjudicado el día 19 del actual á favor del mejor postor don José Lopez Aragonés por la suma de 3.751 pesetas 16 céntimos.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas: de pipas de agua invertidas en el riego de las calles no empedradas desde el 16 Julio al 15 Agosto, importante pesetas 153'45; de conservación del empedrado de las calles de Deyá, Angel y plaza del Príncipe, importante pesetas 157'29, y de conservación del camino de Rafal, importante pesetas 38'28.

Se dió cuenta de una instancia de D. José M.<sup>a</sup> de Sintés pidiendo autorización para rebajar el muro de la acera de la casa número 29 de la calle del Rosario. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana.

Se dió cuenta de una instancia del gerente de los Sres. Morro, Anglada y C.<sup>a</sup> pidiendo autorización para sustituir el motor de gas que tienen establecido en la casa núm. 147 de la calle de Prieto y Caules por otro motor de mas fuerza y gas pobre. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que remite aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido del año 1904. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se dió cuenta de una comunicación

de D. José M. Mercadal, D. Guillermo Fábregues y D. Gabriel Orfía, comisionados de los mozos del reemplazo de 1872, conformándose en cobrar la mitad de la tercera parte de la redención siempre que su pago se realice durante el próximo año 1904; ó bien cobrar las tres cuartas partes del indicado tercio de la redención, en cinco ó seis plazos iguales, á partir del mismo año 1904. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó pagar, con cargo al capítulo de imprevistos, á D. Juan Salas por alquiler de la caseta del repeso, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Septiembre, pesetas 6'00.

Se acordó prorrogar hasta el día 15 de Septiembre próximo el plazo voluntario para el pago del arbitrio establecido sobre perros, casas de bebida, casinos, fondas, cafés, etc.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que resuelva las dificultades que se presenten en la cobranza del impuesto de la sal de 1902.

Se acordó solicitar del Gobierno la construcción de la carretera del Estado de tercer orden de Mahon á Fornells por Favaritx y comisionar á los señores Mercadal y Tuduri y Monjo para que estudien la manera de hacer factible esta mejora.

Se acordó nombrar una Comisión especial compuesta de los concejales señores Mercadal, Barceló, Pons Sitges, Leon, Vidal Palliser, Terrés, Villalonga, Ponsetí, Tuduri Monjo, Banc y Vinent Victory; de representantes de las sociedades «Orfeon Lo Progrés», «Liga Marítima», «Centro Ciclista», «El Consejo», «La Union», «Union Republicana», «Fomento Agrícola», y los vecinos D. Pedro Pons Escudero, D. Federico Cabut, D. Miguel Estela y D. Pedro Derresdías, para que propongan los regocijos con que ha de celebrarse la festividad de la Virgen de Gracia.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

### CONTRIBUCION

A los contribuyentes que aún no la han satisfecho podrán verificarlo desde mañana hasta el 31 del actual sin el recargo.

Pasado dicho día quedarán incluidos en el apremio.

La fiesta cívica celebrada ayer en la aldea de San Clemente, estuvo todo lo luciente que puede estarlo dentro de la

modesta esfera que le permite su situación como poblado.

La concurrencia que se reunió en el mismo fué numerosísima, y la animación extraordinaria.

Los bailes estuvieron bien sostenidos así por la tarde como por la noche.

Las carreras fueron presenciadas por gentío inmenso, figurando en ellos renombrados ejemplares.

Obtuvieron los premios ordinarios.

En la de burros el de la noria de Villacarlos.

Mulos el de *Lloch Nou* del término de Alayor.

Potros el del predio *Sa Cavalleria*.

Caballos el de *Bimimellar*, el cual llevóse también el premio extraordinario, no por gran ventaja sobre su competidor de *Son Amaller*.

Los fuegos artificiales, aunque modestos obtuvieron buenos resultados, quedando el público satisfecho de todos los números del programa.

En la parroquial iglesia se celebraron los acostumbrados cultos habiendo sido celebrante el Rdo. D. Juan Gomila, coadjutor de la misma y predicó el M. A. Sr. Tutzó, Pbro.

El templo se vió bastante concurrido.

### DEFUNCION

Por noticias particulares, se nos participa que ayer falleció en Ciudadela, punto de su residencia, el M. I. Sr. don Diego Trives Sancho, Dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral de Menorca. Era natural de Segura provincia de Alicante.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado y reciba el M. I. Cabildo del que por espacio de muchos años ha sido dignísimo Presidente la expresión de nuestro mas sentido pésame, que hacemos extensivo á la familia y á la grey Católica de Menorca.

**SUBASTA.**—Mañana, miércoles y jueves de ocho á diez se venderán en el Hospital municipal de esta ciudad varios muebles y efectos.

Esta mañana se ha efectuado el relevo del destacamento de Infantería que presta servicio en el polvorin de S. Felipe.

### INAUGURACION

El sábado abrió sus puertas al despacho público la nueva fábrica Modelo de pastas para sopa «La Palma», que nuestros amigos los Sres. Olives y Riudaveia han instalado en la calle de Hannover,

Art. 28. Cuando una pieza de caza menor, herida ó muerta, como se expresa en el artículo anterior, cayese ó entrase en una finca que no estuviese cerrada materialmente, el cazador podrá entrar á cobrarla sin permiso del dueño ó arrendatario, sin armas, pero siendo siempre responsable de los daños que cause.

Art. 29. Cuando concurra la circunstancia de que la pieza herida sea de caza mayor, el cazador podrá entrar libremente sin permiso del dueño ó arrendatario y con armas de su persecución, si estuviere herida, ó para recogerla si hubiese caído muerta, siendo siempre responsable de los daños que cause. Si la heredad ó terreno en que la pieza penetrara estuviese materialmente cerrada por seto vivo ó artificial, tapia ó vallado, y no autorizase la entrada en ella, el dueño, arrendatario ó los representantes de éste, el cazador tendrá que respetar esta decisión, si bien será obligatorio en aquellas entregar la pieza en el estado en que se encuentre.

### SECCION TERCERA

#### DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE LA CAZA

Art. 30. Queda prohibida en absoluto la venta, en tiempo de veda,

en mercados, vía pública, fondas, casas particulares, casas de comidas y tabernas, de toda clase de animales comprendidos en la sección primera art. 2.º, clasificados como animales fieros ó salvajes, incluso el conejo casero, y los pájaros en caña ó preparados para el consumo; y durante todo el año, la de toda clase de pájaros insectívoros.

Quedan exceptuados los pájaros que, según la clasificación que se hace en el artículo 33, pueden cazarse en determinada época del año.

Art. 31. Cuando se haga la denuncia de animales cazados con infracción de lo que preceptúa la Ley y el presente Reglamento, serán propiedad del denunciante, á quien se entregarán inmediatamente, una vez comprobada la denuncia, sin perjuicio de que se exijan las demás responsabilidades.

A los dueños de establecimientos públicos en los cuales se sirva en las comidas cualquier clase de los animales comprendidos en el artículo anterior, además de perder la mercancía, que pasará á ser propiedad del denunciante, se les impondrá la multa que determina la Ley en su artículo 44.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, conmutaciones, dispepsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

habiendo merecido los plácemes del público.

Hemos tenido ocasión de probar los productos que dicha casa elabora, de blando decir en obsequio á la verdad, que reúnen las mas apetecibles condiciones para hacer las delicias del paladar mas exigente.

Su elaboracion es esmeradísima y entran en ella productos de superior calidad; condiciones que han podido apreciar cuantas personas han tenido ocasión de probarlas.

Es, pues, de esperar continuará dicha casa mereciendo el favor que ha obtenido desde los primeros días, y verá aumentarse la clientela que ha saludado su instalacion.

Agradecemos á los Sres. Olives y Riudavets la atencion que han tenido de invitarnos á visitar el establecimiento y maquinaria moderna que se ha montado para la elaboracion de dichas pastas y enseñarnos los artículos que entran en su confeccion.

\*\*\*

Para conmemorar la apertura de dicha casa, sus dueños los Sres. Olives y Riudavets, obsequiaron á los establecimientos de Beneficencia con una cantidad de los productos que elabora, siendo recibidos con el contento y gratitud consiguientes, acto digno de ser imitado.

Como anunciamos en el número anterior, esta tarde ha salido para Palma en el vapor «Menorquin» D. José María Cabanillas, recientemente nombrado Delegado del Gobierno en Menorca.

## COMPROBADO Á DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

## NUEVAS TARJETAS POSTALES

### ARTÍSTICAS ESPAÑOLAS

Creaciones bellísimas de Diaz Huertas.—Mendez Bringa.—Angel.—Pedrero.—Pera.—Regidor.—Pico.—Cilla.—Gascón.—Muñoz.—Vázquez.—Banda.—Vila Prades, etc.

Esta lujosa coleccion, en cromotipia, de asuntos españoles, se compone de 52 series (520 tarjetas) guardadas en estuches, y contienen: Tipos y escenas militares de todos los cuerpos armados.—Tipos de mujeres de todas las provincias.—Tipos cómicos de todas las provincias.—Cantos populares.—Caricaturas de tipos y costumbres.—Escenas del toreo, etc.

PRECIO DE CADA SÉRIE, UNA PESETA Para los lectores de EL BIEN PÚBLICO se concede, hasta un mes después de anunciado este privilegio, el precio extraordinario de 15 pesetas por la coleccion completa, enviada libre de gastos y certificada á cualquier pueblo de España.

Los encargos, acompañados de este anuncio y de su importe, dirijanse á las librerías de confianza ó al editor Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid.

En uso de licencia en el «Nuevo Mahonés» salió ayer el teniente de la Guardia civil, Comandante de este puesto D Fermín Lahuerta, acompañado de su señora esposa.

Copiamos de un colega catalán: «Hoy circularon rumores de que las autoridades de una region no muy lejana á la nuestra tienen noticia de algún proyectado desembarco de armas con destino á otra region también cercana á Cataluña, por cuyo motivo se ejerce mucha vigilancia en algunos puntos de aquella costa.»

TINTURA al PETROLEO SANSON. Preparacion Antiséptica mineral-vegetal contra las canas, inofensiva de seguro éxito.

A continuacion publicamos las carreras y concurso de ganado que tendrán lugar en Ciudadela los días 12 y 13 del próximo Septiembre:

### CONCURSO DE GANADOS

El Muy Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad, con el objeto de dar el mayor impulso posible al fomento, mejora y engrandecimiento de la riqueza pecuaria de esta Isla, tiene acordado celebrar los días 12 y 13 del próximo Septiembre un concurso de ganados, en la Plaza de Colon, (Esplanada), y se adjudicarán los siguientes

#### Premios

	Ptas.
Caballo semental. . . . .	100
Yegua de vientre. . . . .	100
Garañon. . . . .	50
Burra de vientre. . . . .	50
Becerro. . . . .	50
Vaca. . . . .	50
Morueco. . . . .	30
Oveja, (lote de 4 á lo menos). . . . .	30
Verraco. . . . .	25
Marraca. . . . .	25
Macho cabrío. . . . .	20
Cabra, (lote de 2 á lo menos). . . . .	20
Potro, (nacido en Menorca). . . . .	50
Potranca, (Idem.). . . . .	50
Yunta de bueyes. . . . .	100
Yunta de mulos ó mulas. . . . .	100

A todo concurrente que presente ganado que á juicio del Jurado sea merecedor de *accessit*, se le adjudicará un Diploma de Mencion Honorífica.

### CARRERAS DE CABALLERIAS

En las carreras que por acuerdo de este Muy Ilre. Ayuntamiento tendrán lugar en el coso de esta ciudad el día 13 de Septiembre próximo, se adjudicarán los siguientes

#### Premios

	PREMIO Ptas.	ACCESIT Ptas.
Caballos, (700 pasos). . . . .	250	75
Mulos y mulas. . . . .	75	20
Jacas. . . . .	50	15
Potros. . . . .	100	25
Caballos (1000 pasos). . . . .	400	125

Los concursantes y dueños de caballerías que tomen parte en las carreras, vienen obligados á sujetarse en un todo á los respectivos Reglamentos aprobados por el Jurado.

Los señores nombrados por este Ayuntamiento para formar parte del Jurado, son los siguientes: Alcalde-Presidente.

Concejales: D. Gabriel Saura y don Francisco Vivó.

Propietarios: Sr. Conde de Torre-Saura y D. Lorenzo Salort Martorell. Veterinarios: D. Serafín Cavalier y D. Miguel Capella.

Payeses: D. Antonio Bosch Fedelich, de (Santa Rosa) y D. Guillermo Bosch Casanovas, de (San Salomé).—Ciudadela, 2 Agosto de 1903.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Comella.

En comision del servicio ha salido para Palma en el «Menorquin», el oficial de esta Aduana D. Jesús Broto.

Carga embarcada en el vapor «Nuevo-Mahonés» para Barcelona:

99 cajas calzado, 4 sacos habas, 2 cajas azúls estomacal, 2 bultos muelas, 2 cajas tejidos, 1 caja papes, 58 bultos maquinaria, 1 atado retazos pie, 1 garrafa vino, 3 paquetes muederos plata, 4 jarras ayos, 2 paquetes calzado, 37 cascos, 15 cajas y 2 garrapas vacías.

Carga embarcada en el vapor «Menorquin» para Palma.

1 lata cardenillo; 24 cajas queso; 1 caja calzado; 62 bultos juncos; 3 bultos desperdicios cuero; 16 bultos papel recortado; 1 caja tegido goma; 1 caja tegido; 2 cajas libros; 2 cajas mercería; 2 cajas cristal; 1 bulto arpilleras; 1 bulto maquinaria, y 5 cabezas ganado vacuno.

### Ayuntamiento de Mahon

#### FUNCIONES PÚBLICAS

La festividad del ajeño pueblo de San Luis tendrá lugar el domingo 30 del actual con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde con sujecion á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con charras de plata ó su equivalencia en metálico.—Mahon 24 Agosto 1903.—El Alcalde.—P. A.—Juan Mercader Pons

A hora de itinerario salió ayer el vapor correo «Nuevo Mahonés» con los siguientes pasajeros:

Para Alcudia.—D. Ricardo Rosich; Rafael Coll; Jaime Vidal; Bartolomé Adrover; Antonio Benassar; Antonia Pericás; Juana Vives, y Miguel Seguí.—Total 8.

Para Barcelona.—D. Antonio Ruiz; Joaquín Trilla y señora; Antonio Fité; Fermín Lahuerta y señora; Juan Carné; Ramon Pavon, y Francisco Sagués.—Total 9.

\*\*\*

Pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor correo «Menorquin»:

D. Manuel Burguera; Luisa Vich; Trinidad Balaguer; Jaime Sala; Luis J. Torrent; Enrique Bruu; Bernardo Oives; Barbara Salteras; Gabriel Benjamé hija; José O. fia; Pedro Poas; Francisco Manent; Antonio Frau; Bernardo Sintes; José Carreras é hij.; dos carabieros, dos esposas y cuatro hijos; ocho individuos de tropa; Miguel y Catalina Pons; Antonio Liadó; Alberto Fabra; Mariano Payá; Alebardo Pegcús; Juan Tu; María Serra é hija; Rafaela Pons é hija; Francisco Florit; Fernando Gascó; María Lu; Francisco T. Bon; Juan Camps, y Juan Socias.—Total, 50.

### BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Bartolomé apóstol. Santo de mañana.—S. Luis rey de Francia y G.és de Arlés. Visita de la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Buena-Nueva en Gracia.

### Movimiento del Puerto

Entrados el 23 De Palma, laud «Internacional», patron Antonio Baivés, con cemento y otros efectos. Despachados el 24 Para Palma, vapor-correo «Menorquin».

### Cotizacion oficial

	Madrid 22 —4 t.
4 por ciento Interior. . . . .	77 85
Idem Exterior. . . . .	00 00
Amortizable 4 por 100. . . . .	00 00
Idem 5 por ciento. . . . .	97 15
Carpeta provisional amort. . . . .	00 00
Acciones Banco España. . . . .	000 00
Comp. Arrend. Tabacos. . . . .	000 00
Paris á la vista. . . . .	00 00 á 00 00
Londres á la vista. . . . .	00 00 á 00 00

### Telegramas

DE

### El Bien Público

Madrid 24.

Zaragoza.—Un grupo de alborotadores apalearon á un sereno, matándole después á puñaladas. Han sido detenidos tres de los del grupo tumultuario.

Madrid 24.

Valencia.—Se ha efectuado un banquete al que han asistido mil veinte y cuatro afiliados al partido republicano.

El diputado Blasco Ibañez habló incitando á la lucha electoral.

Madrid 24.

El presidente del gobierno francés M. Combes, ha sido obsequiado con un banquete en Saintes.

A dicho banquete asistieron dos mil doscientos individuos.

Combes discursó largamente diciendo que el gobierno proseguirá la lucha para derrotar al clericalismo, y espera le ayudarán todos.

### Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 24.—8'40 m.

«Nuevo Mahonés» fondeado á las siete sin novedad.—Ginart.

### CASINO CONSEY

### CINEMATÓGRAFO MODERNO

Hoy lunes una sola sesion á las 9 y media Napoleon y corrida de toros.

### AVISO IMPORTANTE

Se suplica á todos los ciclistas, sean ó no socios del «Centro Ciclista Mahonés», se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el próximo jueves 27 del corriente á las 9 de la noche en el local que ocupa esta sociedad, Doctor O' fial, n.º 12, al objeto de tratar de las bases porque se han de regir las carreras de ciclistas que trata de organizar el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, á fin de dar mas palce á las próximas fiestas de la Virgen de Gracia. Se suplica la asistencia.—La Junta.

Imp. de M. Parpal.

